

IAPH | en abierto

PAISAJE OLEÍCOLA DE LOS PEDROCHES (Córdoba)



PAISAJES DE INTERÉS
CULTURAL DE ANDALUCÍA

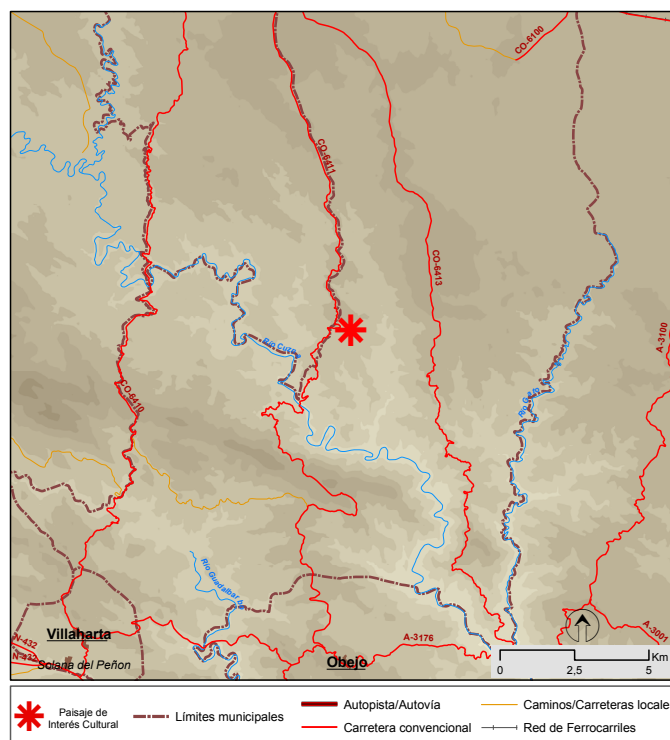
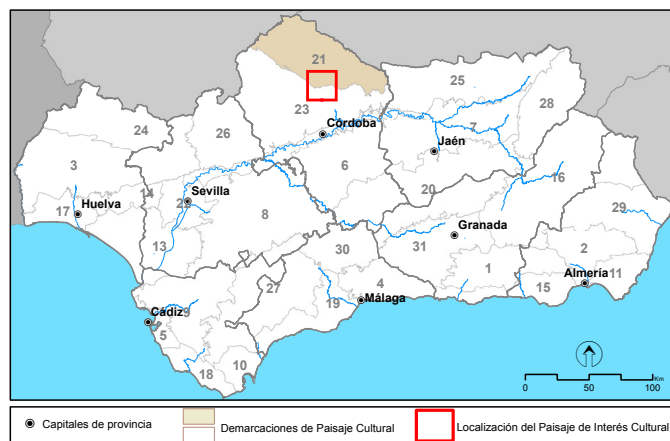
IDENTIFICACIÓN Y LOCALIZACIÓN

Paisaje oleícola de Los Pedroches

Pozoblanco, Añora (Córdoba)

El ámbito seleccionado del olivar de los Pedroches se localiza casi totalmente al sur del término municipal de Pozoblanco, excepto un pequeño sector del municipio de Añora en el ángulo noroccidental. Se dispone en los primeros escalones de Sierra Morena y, más concretamente, en las onduladas márgenes del río Cuzna, el cual transcurre en diagonal –de noroeste a sureste– por el área. El ámbito presenta una gran densidad de olivar de montaña que sobrepasa incluso el territorio de estudio, siendo particularmente valioso paisajísticamente por sus condiciones de aislamiento y la presencia del río Cuzna en su tramo protegido ambientalmente como Zona Especial de Conservación.

En el límite sur queda definido de oeste a este por la alineación montañosa formada por la Loma de Buenavista, Los Chivatiles y la Sierra del Castaño. Libre de olivares, forma una barrera natural con alturas máximas de 867 m en Peña Águila y de 795 m en Sierra del Castaño. Hacia el norte, el límite se conformaría como una franja de transición hacia un dominio paisajístico de dehesas de encina y pastos con uso ganadero que se desarrolla más allá, hacia el interior de Los Pedroches, de manera potente y bien definida. De este a oeste, entre 700 y 500 m de altitud, marcan este límite norte parajes como la Dehesa de los Lomos al noreste –junto a la carretera CO-6413–, el Cerro de Mirabueno –junto a la carretera CO-6411– y la Majada de las Cabras –junto al río Cuzna–. El límite oeste quedaría definido, de norte a sur, por el curso del Cuzna y la vertiente ascendente hacia la Loma de Buenavista. Por el este, el límite se conformaría por la carretera CO-6413 que discurre prácticamente de norte a sur y que marca un cambio hacia las vertientes que pertenecen al río Gato, más al este del ámbito.



CORRESPONDENCIAS

MAPA DE DEMARCACIONES DE PAISAJE CULTURAL (IAPH 2008)

Demarcación: 23 Sierra Morena de Córdoba.

MAPA DE PAISAJES DE ANDALUCÍA (CMA 2005)

Área: S3 Serranías de baja montaña.

Ámbito/s: 81 Cuenca del Guadalquivir; 78 Pedroches occidental.

Unidades fisionómicas: 12 Olivar; 3 Breñal arbolado; 6 Breñal; 34 Almendrales y otras arboledas en secano; 26 Vegas; 29 Roquedales calizos.

ATLAS DE LOS PAISAJES DE ESPAÑA (MMA 2003)

Tipo: 27 Sierras y valles de la Sierra Morena.

Paisaje: 27.12 De Córdoba. Sierras del Alto Guadalquivir.



Actividades agroganaderas, cultivo extensivo y laboreo del olivar de montaña

DESCRIPCIÓN E INTERPRETACIÓN

CLAVES INTERPRETATIVAS

El rasgo definitorio de este paisaje es la agricultura del olivar de montaña, caracterizada por unos usos y costumbres ancestrales en el laboreo extensivo aplicado sobre fuertes pendientes topográficas. El cultivo del olivar de montaña marca el paisaje de este sector de Los Pedroches aportando instalaciones accesorias para la molienda así como una actividad industrial bien consolidada desde el siglo XIX alrededor del aceite.

CLASIFICACIÓN PRINCIPAL

Sistemas de obtención y transformación de los recursos agrarios. Oleícola.

Destacan en el paisaje las molinas, edificaciones para molturación de la aceituna. Construidas desde finales del siglo XIX hasta principios del siglo XX, algunas funcionaron hasta hace muy poco tiempo, aunque hoy la mayoría acusan el desuso. Todas cuentan con almazaras y viviendas de aceituneros en torno al patio cuadrangular, además de otras dependencias agropecuarias anexas.

Son edificaciones destacables por representar el trabajo olivarero en una comarca eminentemente ganadera. Al

ser pequeñas propiedades ubicadas en la recóndita Dehesa de la Concordia, se produjo una apropiación colectiva relevante que no pierde la vigencia por su dedicación actual al olivar ecológico, que mantiene un laboreo no mecanizado basado en los saberes tradicionales de los olivareros de la zona.

En el término municipal de Pozoblanco, en las inmediaciones del límite sur de este paisaje, destacan diversos inmuebles agropecuarios: la Fábrica El Chato, la Molina de Aceite San Antonio y los cortijos de Don Ramón, Pedrique y La Canaleja, siendo probablemente este último, por sus dimensiones y estado de conservación, el conjunto de mayor importancia en el municipio, si bien la mayoría de ellos han limitado o abandonado su actividad.

CLASIFICACIÓN COMPLEMENTARIA

Sistemas de obtención y transformación de recursos agrarios. Agrosilvopastoril.

Destacan las majadas, caseríos y rutas de transhumancia en el entorno de río Cuzna, muy vinculado a las actividades agroganaderas.



Plantaciones de olivo en pendiente

RASGOS PERCEPTIVO-ESPACIALES

El olivar de Los Pedroches se expande en dirección noroeste-sureste sobre la comarca agraria de Los Pedroches, al norte de la provincia de Córdoba. Cultivado sobre lomas y pequeños montes de moderada altitud, con una media en torno a los 600 m s.n.m., ofrece un paisaje homogéneo en texturas, colores y volúmenes.

Los olivos, en régimen extensivo, crecen equidistantes en fuertes pendientes, sustituyendo a la vegetación natural de monte mediterráneo representada por las quercíneas propias de su contexto biogeográfico, de modo que es en los lugares inaccesibles como barrancos, picos de sierras y cauces de ríos donde permanece la flora original. El olivar, que organiza el paisaje

en una multitud de lomas punteadas, es atravesado por ríos y arroyos entre los que destaca el Cuzna, con una importante vegetación asociada compuesta por fresno de hoja estrecha junto con ejemplares de aliso y álamo. Los ríos Cuzna y Gato son los ecosistemas lineales que interrumpen la regularidad del paisaje al introducir un elemento mudable en espacio y tiempo como es la vegetación riparia, predominantemente caduca a diferencia de la constante presencia del olivo siempre verde.

La propiedad del terreno es predominantemente el minifundio, existiendo numerosos caminos de acceso a las tierras y, como consecuencia, numerosas casillas y cortijos.



Plantaciones equidistantes del olivar en colinas

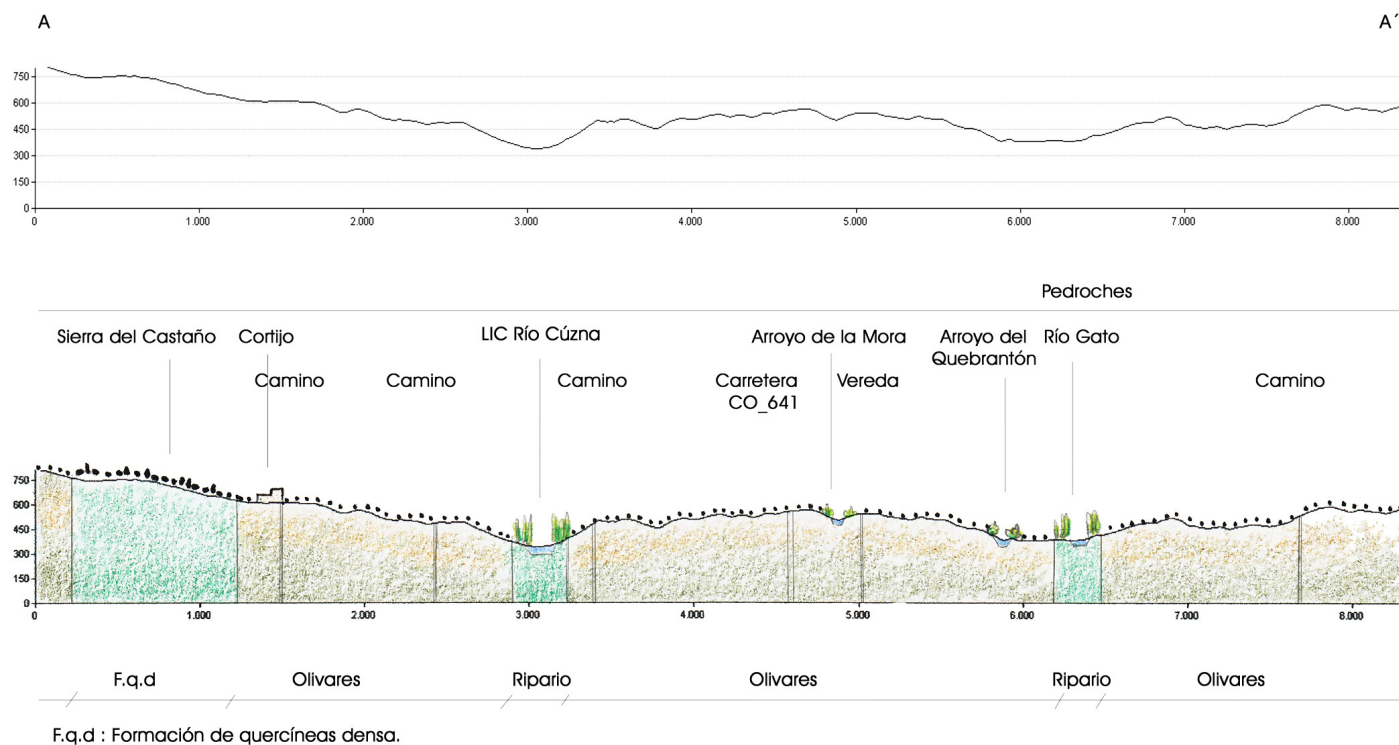
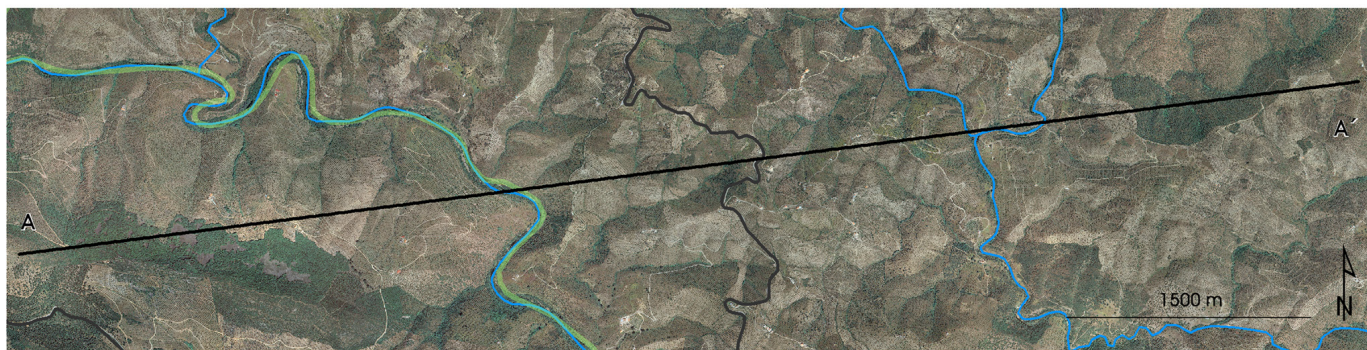
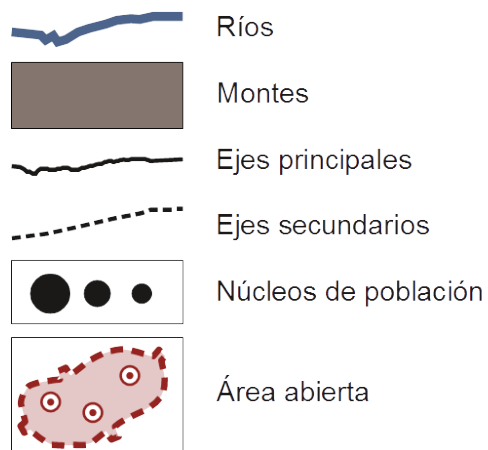
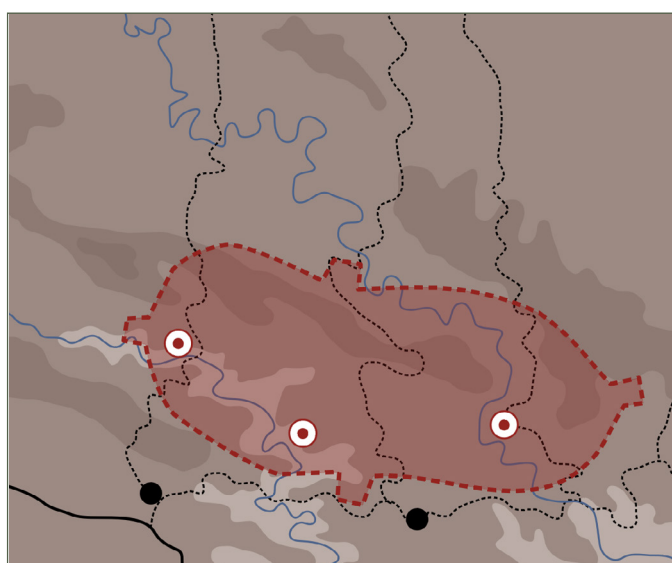


Imagen aérea de la zona de estudio. Fuente: Ortoimagen de Andalucía 2004. Junta de Andalucía. Perfil y esquema de elaboración propia



Esquema territorial. Fuente: Elaboración propia

PROCESOS HISTÓRICOS

La gran dehesa comunal de las Siete Villas tuvo una de sus mayores extensiones continuas entre Pozoblanco y Obejo. Antes de su desmontado solo se conoce, además de las características de su aprovechamiento económico, la fundación religiosa del siglo XVIII del monasterio de Pedrique, luego desamortizado y revertido en hacienda de olivar.

El origen histórico del olivar de Los Pedroches hay que situarlo en el proceso de “desmontado” de la gran dehesa del común de herencia bajomedieval que componía el territorio de las Siete Villas: la Dehesa de la Concordia, un área de más de 30.000 hectáreas al sur de Pozoblanco que ocupaba las cuencas de los ríos Cuzna y Guadalbarbo, que la cruzan de oeste a este. Su denominación se debió a un acuerdo entre las Siete Villas y Obejo en 1726 para introducir, en igualdad de condiciones, nuevos “pobladores” en un monte común de uso silvo-pastoral para roturar (“desmontar”, o “descuajar”) y cultivar frutales, olivos y vid. La instalación de una familia y la roturación del monte ya provocaba carta de derecho de propiedad, y ésta fue la vía de entrada de nuevos asentos en Libros de Registro de fincas. Se consiguió, sobre todo para los habitantes de Pozoblanco y Obejo, un acceso muy igualitario a la propiedad de la tierra, evitando, como en otros casos, la concentración y el latifundio que se produjo a partir de los edictos de desamortización del siglo XIX.

La implantación dominante del olivar se produjo principalmente desde la segunda mitad del siglo XIX, llegando hasta hoy, tras superar varias crisis de rentabilidad, como una de las principales zonas productoras de aceite de oliva ecológico.

USOS Y ACTIVIDADES

El cultivo del olivar es el uso principal, con la peculiaridad de ser un olivar extensivo de topografía alta plantado a partir de los desmontes de 1850 y que precisa de un manejo adaptado a sus singularidades físicas y sociales. Son olivares familiares en los que se realizan trabajos específicos cuya dureza está presente en la memoria de los pedrocheños, que cuentan cómo para el laboreo había que amarrarse al olivo para no caer. Así ejemplifican los habitantes de la comarca, como argumento clave de su identidad, cómo han sabido sacar provecho de unas condiciones geográficas desfavorables.

El olivar de montaña, que sufrió las consecuencias de no poder intensificar su producción frente al de campiña, se mantiene y desarrolla gracias a la producción ecológica. Por ella ha apostado la cooperativa aceitunera OLIPE, Olivar de los Pedroches SCA, como demuestran su producción, promoción y participación en diversos foros de esa índole.



Laboreo tradicional en el olivar de montaña



Detalle del cultivo de olivos en pendiente





Vista del río Cuzna flanqueado por vegetación de ribera y plantaciones de olivo

SISTEMA DE PROTECCIÓN TERRITORIAL

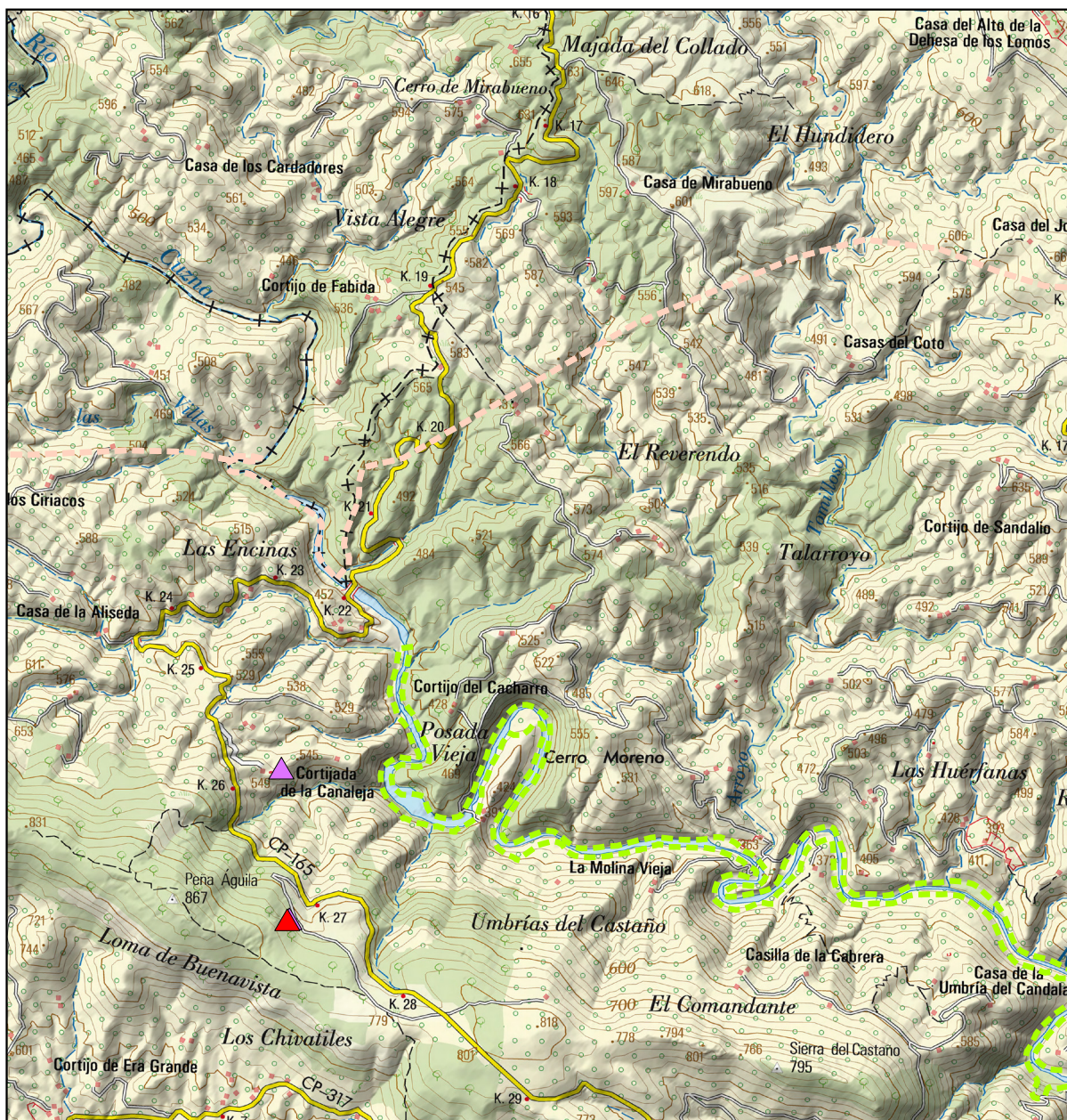
El municipio de Pozoblanco posee unas Normas Subsidiarias de Planeamiento aprobadas con subsanación de deficiencias en noviembre de 1991 y definitivamente en junio de 2001. El modelo territorial se caracteriza por una ocupación dispersa que ha consumido gran cantidad de suelo, sobre todo en el entorno inmediato a la población donde las parcelaciones rústicas, ligadas al medio rural y su aprovechamiento, resultan incompatibles con la adecuada ordenación del territorio.

Se distinguen 10 unidades ambientales en el Término Municipal. Las denominadas “UA 1. Entorno de Pozoblanco” y “UA 4. Olivar Serrano” se consideran de interés como paisaje cultural; las ocho restantes, de interés paisajístico. Todas ellas se clasifican como Suelo No Urbanizable específicamente protegido y sometido a un régimen de usos. Los inmuebles “Cueva de la Osa”, “Ermita de la Virgen de Luna” y “Monasterio

de Pedrique”, clasificados como de Especial Interés Científico-Cultural, gozan de la misma consideración.

El Plan General de Ordenación Urbanística de Añora fue aprobado definitivamente, a reserva de subsanación de deficiencias, en octubre de 2008. En lo que respecta al Suelo No Urbanizable, el acuerdo de la Comisión Provincial del Territorio y Urbanismo de Córdoba consideró carentes de justificación e inadecuados los niveles de protección aplicados y los usos propuestos porque suponen una ruptura de la homogeneización de las determinaciones sobre esta clase de suelo para los municipios de la comarca que participan de unidades territoriales análogas a las de Añora. En consecuencia, se solicita la subsanación de diversas deficiencias referidas a las delimitaciones de ámbitos, los usos autorizables y la regulación de actividades.





21-05	Sistema del Patrimonio Territorial		Cartografía Base
	PATRIMONIO CULTURAL  Demarcaciones de Paisaje Cultural Red de Espacios Culturales  Conjunto Cultural  Enclave Patrimonio Histórico Inmueble  Catálogo General del P.H.A.  SIPHA/ MOSAICO  Patrimonio Mundial UNESCO	PATRIMONIO NATURAL  Vías pecuarias  Plan Especial de Protección del Medio Físico Red de Espacios Naturales Protegidos de Andalucía  Espacios naturales protegidos  Espacios protegidos Red Natura 2000  Otras figuras de protección	MTN 1:25.000 con sombreado del relieve (Centro Nacional de Información Geográfica)  

PATRIMONIO TERRITORIAL PROTEGIDO

- Complejo Serrano de Interés Ambiental CS-13
"Piedra de Atalaya y Río Cuzna".
- Zona Especial de Conservación "Ríos Cuzna y Gato".
- Cueva de la Osa.

EVALUACIÓN, DIAGNÓSTICO Y RECOMENDACIONES

VALORES PAISAJÍSTICOS

–En un entorno rodeado de dehesas, un amplio sector dedicado al cultivo del olivar rompe este esquema siguiendo hiladas geométricas que se superponen al relieve de suaves colinas (la mayor parte con cotas entre los 500 y 600 m) que bordean las márgenes del río Cuzna.

–Un aspecto singular de este olivar, o al menos más acentuado que en otras zonas de Andalucía, es el contraste de la densidad de las distintas parcelas oliveras. Esto proporciona una gran riqueza de matices vegetales y la sensación de un extenso mosaico de teselas de distintos tamaños y texturas que se dispone desde la ribera del río Cuzna y otros cauces secundarios hasta la misma cúspide de las colinas. La ribera propiamente dicha posee un interesante bosque galería, no homogéneo en toda su extensión, pero sí lo suficientemente presente como para denotar el paisaje en su contraste con el ordenado olivar que lo envuelve.

–Los pies de la loma de Buenavista, que es más bien una pequeña sierra, delimitan por el sur este sector (aunque también aparecen olivares al sur de esta formación geológica) y, tanto por su altura (sus cotas alcanzan los 700 y los 800 metros), como por la vegetación natural de bosque y matorral mediterráneo que la corona, ofrece un interesante contraste con los extensos campos de olivar.

–Valores de lejanía, soledad y, al mismo tiempo, de espacio protegido por formas de relieve suaves. Esta sensación viene potenciada por un sistema de poblamiento muy ralo, propio de zonas montañosas más elevadas, que se reduce a la presencia de cortijos (muchos de notable valor arquitectónico y etnológico) y otras instalaciones agrarias y silvo-pastoriles intercaladas entre las fincas de olivar.

IMPACTOS Y AMENAZAS

–No hay impactos dignos de reseñar, si se exceptúa la escala de algunos carriles abiertos en algunas explotaciones para el acceso de la maquinaria agrícola moderna y que son más perceptibles visualmente en aquellas zonas con mayores pendientes.

–Las amenazas, por su parte, se corresponden a los retos en general que afronta la dehesa de cara a los próximos años y nuevos contextos del sector agrario comunitario. De hecho, ya en la actualidad los precios de la aceituna hacen poco rentable su explotación también en este ámbito.

RECOMENDACIONES

–Señalar una red de caminos y miradores que permitan, con los recursos adecuados, interpretar y disfrutar del paisaje de la Sierra Morena cordobesa en Los Pedroches.

–Repensar planteamientos locales para futuros posibles escenarios de la política agraria comunitaria (PAC), de forma que su implementación se haga protegiendo y reforzando las características paisajísticas de este ámbito.

–Evitar la instalación de infraestructuras, por ejemplo parques eólicos, que puedan alterar los valores de este paisaje. A su vez, las intervenciones en la red viaria que atraviesa el sector debe realizarse con la sensibilidad adecuada para que se integren sin impactos negativos en el paisaje.





“[...] Curiosa inversión la de esas tierras respecto a otras de la meseta donde los cultivos se inician en las riberas para trepar por las cuevas hasta unos riscos donde sólo florecen y silban las jaras, los tomillos y las carquesas; por el contrario, allí el olivar descende de las lomas hacia los cauces, para detenerse ante una línea de vegetación inútil, malsana, hostil e inexhaustible [...]”

Juan Benet, 1985

FUENTES DE INFORMACIÓN

ALONSO MIELGO A.M., CASTILLO JIMENEZ ROMERA, A. GUZMAN CASADO F. “El olivar de montaña de la comarca de los Pedroches. Manejo ecológico versus manejo convencional”. En *Actas de Ecoliva 98-2000* (CD) 9-12 de Noviembre de 2000. Puente de Génave (Jaén).

Benet, J. “Los Pedroches”, *El País*, 13 de Julio 1985. [en línea] <https://elpais.com/diario/1985/07/13/opinion/490053611_850215.html> [consultado 20/06/2016]

BERNAL RODRÍGUEZ, A.M. (1997): “La tierra comunal en Andalucía durante la Edad Moderna. Communal land in Andalusia during the early modern age”, *Studia Historica. Historia Moderna* nº 16, Salamanca, págs. 101-128

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE: *Mapa de Paisajes de Andalucía*. [en línea] <http://www.juntadeandalucia.es/medioambiente/site/rediam/menuitem.04dc44281e5d53cf8ca78ca731525ea0/?vgnextoid=44f3d3b35c39c410VgnVCM2000000624e50aRCRD&vgnnextchannel=d9f803d78270f210VgnVCM2000000624e50aRCRD&vgnnextfmt=rediam&lr=lang_es> [consultado 22/11/2016]

DECRETO 113/2015, de 17 de marzo, por el que se declaran las Zonas Especiales de Conservación pertenecientes a la Cuenca Hidrográfica del Guadalete-Barbate y determinadas Zonas Especiales de Conservación pertenecientes a la Cuenca Hidrográfica del Guadalquivir. *Boletín Oficial de la Junta de Andalucía*, núm. 88, de 11 de mayo de 2015. Pp. 10-281.

FERNÁNDEZ CACHO, S. et al. (2010): *Paisajes y patrimonio cultural en Andalucía. Tiempo, Usos e Imágenes*. PH cuadernos 27, 2 vols. Consejería de Cultura. Junta de Andalucía.

MATA OLMO, R. y SANZ HERRÁIZ, C. (2003): *Atlas de los Paisajes de España*. Ministerio de Medio Ambiente.

MORENO VALERO, M. (1995): “La vida en el olivar de Los Pedroches”, *Narria* 71-72, Madrid, págs. 36-45.

RESOLUCIÓN de 14 de febrero de 2007, de la Dirección General de Urbanismo, por la que se dispone la publicación del Plan Especial de Protección del Medio Físico y Catálogo de Espacios y Bienes Protegidos de la provincia de Córdoba. *Boletín Oficial de la Junta de Andalucía*, núm. 60, de 26 de marzo de 2007. Pp. 174-311.

SÁNCHEZ DE FERIA Y MORALES, B. (1782): *Memorias Sagradas de el Yermo de Córdoba, desde su inmemorial principio hasta de presente*. Córdoba, cap. XXXV, pág. 386.

VALLE BUENESTADO, B. (1985): *Geografía agraria de Los Pedroches*. Córdoba, 600 págs.



Jotillas del olivar

"A varear el olivar
No van los amos
a varear los olivos
van los criados
A coger la aceituna
me han convidado
ivaya anillito de oro
que me han relegado!
Retunantísimo sol
si fueras aceitunero
no saldrías tan temprano
y te irías más ligero"

Letra anónima recogida por: Manuel Moreno Valero, 1995: 43

